



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Bucaramanga - Santander

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez informando que el apoderado judicial de la demandante mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2021, solicita entrega y pago de títulos.

Bucaramanga, 25 de mayo 2021

El Secretario

BARUC DAVID LEAL ESPER

**EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO No. 2020-385-00**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El apoderado judicial de la demandante a través de correo del 20 de mayo de 2021, refiere que en consideración a que el auto de fecha 14 de abril de 2021 ordenó seguir adelante la ejecución, solicita la entrega de los títulos a la demandante.

En atención a lo solicitado por el mandatario, el Despacho le hace saber que debe estarse al dispuesto en el auto calendado 12 de mayo de 2021, notificado en estados de fecha 13 de mayo del mismo año, en el que se modificó la liquidación del crédito y se ordenó la entrega y pago de títulos a la demandante.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA BUSTAMANTE RUIZ

Juez

EL